

# ALTER

Revista digital de SOS Racismo Madrid  
Nº 21. Enero 2016

**SOS**  
racismo  
Madrid



***Ciudades libres de CIE's***

***No Somos Delito:  
La ciudadanía entra en campaña***

***#Las5DeSOSRacismo:  
Analizamos los programas electorales***

---

***Discriminación en el fútbol a  
los menores extranjeros***

## **ALTER nº 21**

### **Revista de SOS Racismo Madrid**

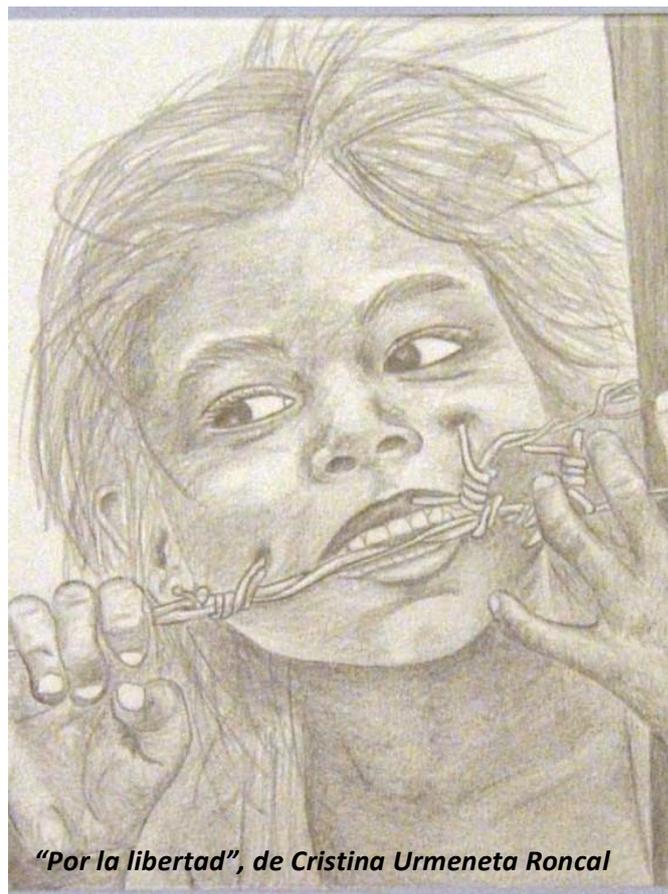
Enero de 2016

#### **Sumario**

- Pag. 2: Editorial
- Pag. 4: Ciudades libres de CIE's  
(por José Ariza y Clara García)
- Pag. 6: No Somos Delito: La ciudadanía entra en campaña (por Irene Carrión)
- Pag. 8: Odio y racismo: el verdadero caballo de Troya tras los atentados en París  
(por Moha Gerehou)
- Pag. 10: Discriminación en las tasas universitarias (por Carlos Oviedo)
- Pag. 12: #Las5DeSOSRacismo: Análisis de programas electorales  
(por Ángel Sánchez)
- Pag. 18: Fútbol y menores: la supuesta protección (por Federico Gallardo)
- Pag. 22: Exclusión sanitaria: Una enfermedad que afecta a toda la sociedad  
(por Comisión de Comunicación)
- Pag. 24: UCFR: Una red contra el fascismo y el racismo (por Dánae García)
- Pag. 25: Se acercan las XII Jornadas Antirracistas (por Pilar Felipe)
- Pag. 26: Encuentro de Defensores de DD HH  
(por Irene Carrión)

#### **Fotografías:**

Archivos fotográficos de SOS Racismo Madrid  
Archivos libres de internet



*"Por la libertad", de Cristina Urmeneta Roncal*

#### **Publicación de SOS Racismo Madrid**

Dirección: C/ Lavapiés nº 13

Tfno/Fax: 91 5592906

E-mail: [info@sosracismomadrid.es](mailto:info@sosracismomadrid.es)

Página web: [www.sosracismomadrid.es](http://www.sosracismomadrid.es)

Facebook: [facebook.com/sosmadrid](https://facebook.com/sosmadrid)

Twitter: [@sosracismomad](https://twitter.com/sosracismomad)

Youtube: [www.youtube.com/user/sosracismomadrid](https://www.youtube.com/user/sosracismomadrid)

## **EDITORIAL**

**2015**, el año que acaba de finalizar, pasará a la historia por la mayor **crisis de refugiados** desde la 2ª Guerra Mundial, pero también por la **infamia demostrada por Europa**, por la Unión Europea en su conjunto y por cada uno de los gobiernos de los países miembros.

Millones de seres humanos huyen de la terrible **guerra en Siria**, pero también en **Irak, Afganistán, el Sahel, Sudán** y otros lugares del planeta. La gran mayoría se quedan en los países vecinos, donde generalmente la situación económica y social es también muy difícil. Sólo una parte, en torno a un millón, ha llegado hasta Europa, atraídos por nuestros discursos de libertad y solidaridad. Y al llegar a Europa **encuentran las puertas cerradas**.

El pasado mes de septiembre la imagen del pequeño **Aylan Kurdi** estremeció a millones de personas en todo el mundo. Pareció conmover incluso a los gobernantes europeos, que hicieron **grandes declaraciones ofreciendo asilo** a 160.000 refugiados. Pero al acabar 2015 solo habían "realojado" a 272 personas (18 de ellas en España).

Porque la acogida **se ha quedado en palabras vacías**. Tras los grandilocuentes discursos los gobernantes europeos empezaron a presentar objeciones, a regatear el número de personas que estaban dispuestos a acoger, a poner condiciones sobre su procedencia o su fe religiosa. O simplemente **eludieron cumplir sus compromisos**: el gobierno español solo ha creado 50 plazas para acoger refugiados, de las 9.360 a las que se había comprometido, y como hemos dicho ha acogido efectivamente a menos todavía.

Después de ese primer impacto terrible del pasado septiembre, **otras muchas escenas de horror** han llegado a nuestros ojos: otros niños ahogados en las aguas del Egeo, otras familias rechazadas en las fronteras con perros, concertinas y policías armados. Pero la conmoción entre la ciudadanía ha sido ya menor, y la Comisión Europea, los gobiernos de la UE ni siquiera han vuelto a lanzar grandilocuentes discursos.

No solo eso, sino que cada vez son más frecuentes las voces que esparcen **sospechas y calumnias sobre los refugiados y los inmigrantes**, vinculándolos con el terrorismo 'yihadista' (del que precisamente huyen muchas de esas personas) o con comportamientos delictivos y violentos que, en todo caso, solo podrían achacarse a una pequeña minoría y no a todo el colectivo. Esos **mensajes racistas y xenófobos** pretenden cerrar las puertas a personas que solo quieren vivir en paz y en libertad, y negar de paso a la población inmigrante los derechos humanos más básicos.

Frente a esa indiferencia de los gobiernos, por fortuna muchas **personas solidarias y algunas administraciones** (como los Ayuntamientos de Madrid o Barcelona) están haciendo un **esfuerzo por ayudar y acoger a los refugiados**. Un reconocimiento especial merecen los voluntarios que arriesgan sus vidas por rescatar a personas que naufragan en las aguas del Mediterráneo, y que en ocasiones son perseguidos por las propias autoridades de países europeos, como ha sucedido en Grecia cuando estamos a punto de cerrar este número de la revista, con **tres compañeros de PROEM-AID..**

También en Madrid, de manera mucho más modesta, se han organizado actos de solidaridad con los refugiados y por los derechos de las personas migrantes. Entre ellos la **manifestación** que se celebró el pasado 18 de diciembre, **Día internacional de los derechos de las personas migrantes**, convocada por nuestra organización junto con otros muchos colectivos.

Además de esta preocupación primordial por la crisis de los refugiados, **SOS Racismo Madrid** ha desarrollado en estos pasados meses una intensa actividad en otros muchos ámbitos, de la que hablamos en esta revista. Destacamos las denuncias públicas que hemos realizado de la **subida de tasas universitarias** a los alumnos inmigrantes perpetrada por la Comunidad de Madrid, o las trabas que se están poniendo desde la **Federación española de fútbol** para que niños inmigrantes y españoles de origen extranjero, puedan jugar en equipos.

Seguimos, por supuesto, trabajando en la **Campaña por el cierre de los CIE**, que ha conseguido la aprobación por parte de numerosos ayuntamientos de mociones exigiendo el cierre de los Centros de Internamiento de Extranjeros. O dentro de la **plataforma No Somos Delito**, que sigue luchando por la derogación de las "leyes mordaza", y que organizó antes de las recientes elecciones una campaña para visibilizar las condiciones mínimas que los movimientos sociales exigíamos a las candidaturas (**#Las5detodas**).

También seguimos impulsando la red **Unidad contra el fascismo y el racismo**, que ha organizado ya algunos actos de presentación en la Comunidad de Madrid. Y preparando las **Jornadas Antirracistas 2016**, que se celebrarán como todos los años en el mes de marzo. Nuestro compromiso por una sociedad más justa seguirá firme en este nuevo año.

manifestación

Apertura de fronteras  
no al FRONTERISMO  
no a la externalización de la gestión de fronteras  
políticas centradas en las causas de las migraciones  
rutas seguras  
plan racional de acogida  
fin de los CETI's y CIE's  
NO A LA GUERRA Y LA INTERVENCIÓN MILITAR

18  
diciembre  
2015

18.30h  
plaza Carlos V  
ATOCHA  
MADRID

TODAS SOMOS MIGRANTES Y REFUGIADAS  
TODAS TENEMOS DERECHOS

DÍA DE ACCIÓN GLOBAL CONTRA EL RACISMO Y POR LOS  
DERECHOS DE LOS MIGRANTES, REFUGIADAS Y DESPLAZADAS

# Ciudades libres de CIE's

Por José Ariza y Clara García (Comisión CIE's – SOS Racismo Madrid)

La **Asamblea Madrid Libre de CIE** de la que forma parte **SOS Racismo Madrid** (junto con Pueblos Unidos, Karibu, parroquia San Carlos Borromeo, Red Interlavapiés, o Comisión CIE's de Ferrocarril Clandestino, entre otras), se ha sumado a la **campaña Ciudades Libres de CIE's** que se está llevando a cabo en diferentes territorios del Estado.

Esta iniciativa, que nació tras la **aprobación de una moción en el Parlament de Catalunya** el pasado mes de julio, promueve un papel proactivo y un posicionamiento claro por parte de las instituciones locales para **instar al gobierno central al cierre de los CIE** y para desarrollar su **compromiso a favor de los Derechos Humanos** en aquellos aspectos de la política migratoria represiva que alcanzan su competencia.

El contenido de las **diferentes mociones presentadas** señala el compromiso de las instituciones municipales y autonómicas para erradicar el racismo y garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para todos sus ciudadanos. Para ello, solicita el acuerdo para instar al gobierno central a declarar el **cierre de los CIE** en el plazo más breve de tiempo, garantizar la eliminación de las **identificaciones por perfil étnico** y de las **deportaciones**

**colectivas** y las **deportaciones exprés** que se realizan en menos de 72 horas desde las comisarías, así como instar al Ministerio del Interior a que derogue el **Protocolo de Deportación** de la Policía Nacional aprobado en el año 2007.



Se trata por tanto de

medidas que favorecerían la creación de **ciudades habitables para el conjunto de sus vecinas y vecinos**. El cierre de los CIE se identifica como elemento central de la moción, en tanto que piedra angular de la política migratoria represiva. La mera existencia de los CIE es en sí misma una vulneración de los Derechos Humanos y ha sido denunciada por tratarse de una medida legislativa desproporcionada e incompatible con el artículo 5 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. Además, cabe señalar que, tal y como llevamos años denunciando y tratando de hacer visible, **en los CIE se vulneran los derechos fundamentales** de las personas en ellos encerradas de forma sistemática. Estas vulneraciones de derechos no han cesado con la aprobación del Reglamento 162/2014 de 14 de marzo y, como el propio Ministerio del Interior ha reconocido en respuesta al auto emitido en julio por la juez de control del CIE de Barranco Seco, en ellos **se incumple la legalidad** quedando como única alternativa su cierre. El cierre de los CIE es posible y depende de la voluntad política puesto que su existencia no es una cuestión obligatoria para ningún estado de la Unión Europea según su propia legislación.

En este sentido cabe destacar que el posicionamiento a favor del cierre de los CIE por parte de los **Ayuntamientos**, así como desde las **Comunidades Autónomas**, es algo realmente significativo para alcanzar dicho objetivo puesto que se trata de un **importante acto de visibilización**.

No hay que olvidar que lo que no aparece en la televisión o en los periódicos parece que no existe en este país (hay gente que no ha escuchado la palabra CIE nunca), por lo que su mera aparición pública ya es un gran paso. Además el rechazo de estos horribles lugares por parte de Ayuntamientos y Comunidades Autónomas, a pesar de que la competencia es estatal, tiene una **gran carga simbólica** que expresa el descontento de un gran sector de la población así como de sus representantes. De esta forma, se pone de manifiesto que así como el CIE nació por voluntad política solo podrá ser cerrado de la misma manera. Sin embargo, hay que recalcar que **la política no es solo el ámbito institucional**, este no es más que una parte, sino todo aquello que tiene que ver con las relaciones de poder y su distribución entre los distintos actores. Con ello cuanta más presión se haga, tanto desde la calle como desde los Ayuntamientos y Comunidades Autónomas, más posibilidades hay de que se alteren las relaciones de poder respecto a este tema y se consiga finalmente el cierre. De esta forma, **la calle y las instituciones deben retroalimentarse** de manera que el tejido asociativo presione a los Ayuntamientos y Comunidades Autónomas para su posicionamiento en contra de los CIE, y a su vez que este posicionamiento sirva para una mayor visibilización del problema que repercuta en una mayor repulsa ciudadana.

La **campana Ciudades Libres de CIE** tiene un balance muy positivo puesto que se han **aprobado mociones en el Parlament de Catalunya** así como en el **Ayuntamiento de Barcelona** con los votos favorables de todos los grupos parlamentarios y municipales a excepción de Ciudadanos y el Partido Popular de Catalunya. También se ha aprobado en las

**Cortes Valencianas** y en los **Ayuntamientos de Valencia**, Burjassot y Moncada. A esto se suman declaraciones institucionales y aprobaciones en ciudades de Galicia y Navarra.

En el caso de **Madrid**, tal y como se anunció en una rueda de prensa el pasado 17 de diciembre, tras varios meses de diálogo tenemos que lamentar que sea la **única gran ciudad con CIE que no se ha declarado libre de CIE's**. Ante el bloqueo constante del PSOE, propio de las líneas habituales de sus políticas migratorias, impulsoras de la apertura de los CIE o de la colocación de concertinas/cuchillas en las vallas fronterizas, y sin el apoyo del Partido Popular ni de Ciudadanos, Ahora Madrid decidió que no se trataba del momento oportuno para presentar esta moción.

Confiamos en que finalmente **Ahora Madrid se decida por presentar la moción** en el Pleno y que sea la votación quien revele el verdadero rostro de los partidos en relación al respeto de los Derechos Humanos. Si bien es cierto que si finalmente el PSOE se decanta por votar a favor la moción quedara demostrado, una vez más, que su forma de hacer política tiene más que ver con lo que piense la opinión pública, es decir, guiándose por el objetivo de quedar bien de cara a la galería, que con el verdadero interés de luchar por aquellas personas que sufren esta clarísima vulneración de derechos. **El CIE no descansa en su función represora**, por lo que no tendría coherencia bloquear una moción en un momento determinado y apoyarla en el futuro, entendiendo por coherencia el actuar acorde a unos valores. Sin embargo, si en vez de valores se tiene únicamente el ansia de conseguir o no perder votos, todo puede suceder. Por desgracia, teniendo en cuenta que no parece que vaya a existir la posibilidad de que Ciudadanos y PP apoyen la moción en el futuro, la única oportunidad que hay de que se apruebe la moción, en caso de que Ahora Madrid la presentase, sería que el PSOE considerase que estratégicamente le viene mejor apoyarla. ¿Sucedirá finalmente?



## No Somos Delito: la Ciudadanía entra en Campaña

Por Irene Carrión (Comisión Permanente – SOS Racismo Madrid)

A lo largo del mes de diciembre, y coincidiendo con la campaña electoral, la **plataforma No Somos Delito** impulsó una campaña de comunicación con un doble objetivo: poner en cuestión la reforma del Código Penal, la Ley de Seguridad Ciudadana y la Ley de Seguridad Privada aprobadas en julio, y actuar de correa de difusión para las demandas ciudadanas de colectivos y asociaciones que las "Leyes Mordaza" pretenden acallar.

Si bien algunos partidos se han comprometido a derogar estas leyes en caso de gobernar, no es el caso de algunos muy relevantes, como el PP y Ciudadanos. Aunque la aplicación de las "Leyes Mordaza" para reprimir la protesta ciudadana no ha sido, en sus primeros seis meses de vida, generalizada, ya existen casos de activistas y colectivos perjudicados, y se espera que, de formar gobierno fuerzas políticas que las apoyen, se produzca una aplicación más agresiva.

Es en este contexto en el que surge la iniciativa de realizar una **Campaña Ciudadana por nuestros Derechos y Libertades** durante el mes de diciembre, y en este contexto de incertidumbre nos encontramos todavía en la actualidad, mientras se barajan diferentes opciones para formar gobierno tras una elecciones fragmentadas.

Si bien tras las **elecciones del 20 de diciembre** existe una mayoría en el Congreso de los Diputados en contra de las "Leyes Mordaza", el PP sigue controlando el Senado, y no está claro todavía cuál será el peso de la demanda de derogar las leyes aprobadas en julio en el marco de las políticas de pactos.

La campaña ciudadana se inició el **6 de diciembre**, aniversario de la Constitución

Española, momento en el cual, inspirada en una acción previa de la PAH, se lanzó una **campaña en redes** en la que una veintena de colectivos identificaba cinco "líneas rojas" (tomando el término tan de moda en estas últimas semanas): **cinco puntos irrenunciables** que deberían ir en el programa electoral y de gobierno de las formaciones políticas.



Desde SOS Racismo Madrid participamos en esta iniciativa con **#Las5deSOSRacismo**:

1. Derogación del decreto de exclusión sanitaria
2. Cierre de los CIEs
3. Fin de las devoluciones en caliente
4. Política de asilo humanitaria y con recursos
5. Más opciones de regularización

La campaña continuó el día 10 de diciembre, **Día Internacional de los Derechos Humanos**, recordando las observaciones y denuncias realizadas por parte de organismos internacionales como el Comité de Derechos Humanos de la ONU o el Tribunal Europeo de Derechos Humanos con respecto a las leyes mordaza, y a las cuales el gobierno español ha hecho caso omiso.

El domingo **13 de diciembre** participamos en una cadena humana de 2 kilómetros desde Atocha a Cibeles, junto con muchos otros colectivos adheridos al Manifiesto **"Ante sus mordazas, Nuestra Libertad"**: defensores de los derechos migrantes, activistas en favor del derecho a la salud, a la educación o a la vivienda, defensores del medio ambiente y del derecho al agua, grupos feministas y LGTB, asambleas del 15-M, entre otros.

La campaña finalizó el día 18 de diciembre, **Día Internacional del Migrante**, apoyando la marcha celebrada ese día entre Atocha y el Ministerio de Asuntos Exteriores, organizada por la Red de Acogida y otras entidades, entre ellas SOS Racismo Madrid, y que contó con el apoyo de otros colectivos participantes en las movilizaciones del 13 de diciembre.

Cabe destacar que la **defensa de los derechos migrantes**, y en particular la mejora de las políticas de asilo, fue, durante este mes de diciembre, una **reclamación común a muchos colectivos** de los participantes en la campaña, mostrando los movimientos sociales una gran sintonía ante una cuestión que, por contraste, **no ha tenido gran presencia en la campaña electoral** de los partidos políticos, una vez enfriado el impacto mediático producido en septiembre por las muertes en el Mediterráneo Oriental.

### **Colectivos adheridos al Manifiesto "Ante sus mordazas, Nuestra Libertad"**

*No somos Delito - SOS Racismo - Solfonica - Greenpeace - Yayoflautas - Plaza de los Pueblos - Marea Granate - Red Solidaria de Acogida y Bienvenida a Refugiados - ATTAC Madrid - Alianza por la Solidaridad - Acción Social CGT Madrid y Estatal - Espacio Común 15M - Asamblea - 15M Ciudad Lineal Madrid - Asamblea 15M La Elipa - Asamblea 15M Noroeste Madrid - Asamblea 15M de Malasaña - Hetaira - Asamblea feminista de Madrid - Cerremos los CIES Madrid - Estudios del Cannabis - Coordinadora Solidaria Antirrepresiva - Movimiento Pirata Derechos Humanos - Psicología Solidaria - No al TTIP - Ecologistas en Acción - Plataforma Usuarios y Pacientes Hospital de la Princesa - ALA: Asociación libre de abogadas y abogados - Toma la TV - Asamblea 15M de Aranjuez - Economía Basada en Recursos - PAH Centro Madrid - DRY - Oficina de Desobediencia Económica - Agora Sol Radio - Oficina de Desobediencia Económica - Tele K - Apoyo Mutuo Ciudad Lineal - Plataforma contra la Impunidad del Franquismo - Plataforma en Defensa de la Libertad de Información - Asociación Feminista de Trabajadoras del Sexo - Plataforma por la Desobediencia Civil - Stop Represión La Rioja - Plataforma Asamblearia de Trabajadores y Usuarios por la Salud (PATUSALUD) - Humanistas por la Renta Básica Universal (HRBU) - Encuentro de Plataformas en Defensa de la Sanidad Pública - CSO La Traba - No Somos Delito Sevilla - Asamblea Vivienda de Usera - Asamblea Transmaricabollo de Sol - PAH Ciempozuelos - Malasaña Acompaña (Grupo perteneciente a Yo Si Sanidad Universal) - Plataforma en Defensa de la Libertad de Información (PDLI) - Palestina Toma la Calle - Grupo Batukada de Tetuán - Marea Azul - Sección CGT de RTVE - Foro Social Mundial Madrid - Paraguay Resiste en Madrid - Coordinadora por Palestina Madrid - Asociación de Apoyo al Pueblo Sirio - Territorio Domestico - Red Interlavapiés - Plataforma por un Nuevo Modelo Energético - Asambleas Ciudadanas Somos Mas - Skate free Madrid - Coordinadora de Desempleados y Precarios de la CAM - Colectivos "Solidarias" - Asociación Cultural Brasileña Maloka - Yo Soy 132 Encuentro Madrid - Marea Básica contra el Paro y la Precariedad - Asociación de Sin Papeles de Madrid - Kwanzaa Asociación Afrodescendiente Universitaria - Encuentros de Plataformas en Defensa de la Sanidad Pública - REAS (Red de Economía alternativa y solidaria) - Asamblea 15M Moncloa - Somos Barrio - Liga de las Artes - LA PLAFHC - Moviment per la Pau de La Marina Alta - Juventud sin Futuro - Alternativa Republicana (ALTER) - Coordinación de apoyo al pueblo mapuche - RoR Madrid - CSO Patio Maravillas - Red Federica Montseny*

## Odio y racismo: el verdadero caballo de Troya tras los atentados en París

Por Mohamed Gerehou (Comisión Comunicación – SOS Racismo Madrid)

Apenas unos minutos después de que nos llegaran **las primeras informaciones sobre lo que estaba ocurriendo en París**, las especulaciones sobre la autoría del ISIS crecieron exponencialmente para ser **confirmadas al día siguiente por el propio grupo terrorista**: "Ocho hermanos, con cinturones explosivos y fusiles de asalto, han atacado lugares minuciosamente elegidos en el corazón de la capital francesa", sentenciaron los yihadistas.



En realidad no se precisó de tal confirmación para que políticos, medios de comunicación y redes sociales intensificaran el **discurso islamófono, racista y de odio** en general que se venía reproduciendo especialmente enfocado **hacia los refugiados**, protagonistas de una crisis que no puede más que recrudecerse en su contra.



Estos, huyendo de un entorno donde episodios similares a los ocurridos en París (como el sucedido en Beirut días atrás) son el pan de cada día, se van a ver ahora **emparedados entre el horror del lugar de salida y la negativa a ser acogidos** en el destino. La tragedia parisina supone un flaco favor para la situación de los refugiados a quienes se les achaca, sin ningún tipo de rubor ni vergüenza en la generalización, la autoría de lo ocurrido. De este modo, se insinúa continuamente un **supuesto papel de caballo de Troya** que ejercerían los refugiados en beneficio del ISIS.

El discurso del odio, mal dirigido hacia los que escapan del terror que estos días nos azota, afecta colateralmente a los que profesan la religión islámica y a la comunidad árabe en su conjunto. De caer en el **discurso del "nosotros contra ellos"**, única y exclusivamente los terroristas deberían ser el objetivo del mismo.

Con este enfoque situado en dirección equivocada no paran de sucederse, sin visos de que se atenúen, los discursos que criminalizan a los refugiados, los musulmanes y los árabes.

Tres de los ejes más importantes a la hora de lanzar el discurso son **los medios de comunicación, la política y las redes sociales**, en los que ya se han visto ejemplos del que va a ser el verdadero caballo de Troya a partir de ahora: odio y racismo escondido bajo el mantra de la seguridad de nuestras fronteras.

Así, desinformaciones como la que se vio sobre el **pasaporte egipcio encontrado al lado del cadáver de uno de los terroristas suicidas**, y que finalmente resultó ser de una víctima del ataque, van a ser por desgracia más que habituales. La batalla mediática por ser los primeros en publicar información, obviando toda la rigurosa comprobación requerida para estos casos, lleva a **situaciones como la vivida por el crítico de videojuegos Veerender Jubbal**, quien vio a medios como *La Razón* poner su imagen (manipulada previamente con Photoshop) en portada, acusándole de ser uno de los autores de la masacre de París.

Como a su vez se van a intensificar campañas políticas, con más apoyo si cabe, de **partidos xenófobos como los Demócratas de Suecia (SD)**, quienes reparten en Lesbos panfletos aconsejando a los refugiados no ir al país escandinavo. Los argumentos que esgrimen a los que huyen de una muerte casi segura: "aquí tenemos tiendas de campaña. Hace frío, hiela y nieva. Hay escasez de recursos tanto para nuestra población como para aquellos que llegan".

Más recientemente no hay más que ver a Polonia, que con su nuevo gobierno ya ha decidido la **revocación del acuerdo que alcanzó para acoger refugiados** o la **reacción de Marine Le Pen**, quien ya ha exigido el cierre de las "mezquitas radicales", expulsar a los clandestinos y recuperar el control absoluto sobre las fronteras, pasando por encima del acuerdo europeo de Schengen.

Las redes sociales, capaces de lo mejor y lo peor (parece que últimamente más de lo segundo) se han convertido en **una vía más de desahogo para las teorías y discursos más radicales** que se pueden leer. La islamofobia y el racismo se han convertido en una respuesta común a la terrible tragedia acontecida en la capital francesa.

Ante esta situación, la solución pasa por **eliminar el discurso racista y de odio** para evitar caer en las generalizaciones ya existentes y que criminalizan más todavía a refugiados, musulmanes y árabes, camuflándolo en la búsqueda de la seguridad de las fronteras. Defender la inocencia de unos no es sinónimo de dar vía libre a las malas intenciones de otros, no cabe duda. La comunidad internacional debe promover la búsqueda de **mecanismos efectivos para garantizar el cumplimiento de los derechos fundamentales**, y que los propósitos salvajes de unos pocos culpables no influyan negativamente, como ya lo están haciendo, en el porvenir de millones de inocentes.



# Discriminación en las Tasas Universitarias

Por Carlos Oviedo (Comisión Jurídica – SOS Racismo Madrid)

29 de julio. Pleno verano. Una actividad gubernamental y legislativa aminorada. Un Decreto del **Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid** pasa desapercibido. Sin embargo, esta norma puede tener **importantes consecuencias para numerosos estudiantes** de las universidades públicas madrileñas.

El **Decreto 185/2015** fija los precios públicos de los estudios universitarios para los



**alumnos extranjeros extra-comunitarios** y no residentes, y lo hace de forma que **multiplica exponencialmente esas tasas**. Por ejemplo, de aproximadamente 23€ cada crédito se pasa a 114€ (contando que un curso normal de grado suele constar de 60 créditos). Una subida que difícilmente puede calificarse de otra forma que no sea de brutal.

**SOS Racismo** escribió a finales de octubre una carta a la Presidenta de la Comunidad, **Cristina Cifuentes**, para pedirle la derogación de esta norma y la equiparación de los precios con el resto de estudiantes como venía siendo habitual. Hace escasos días, llegó respuesta escrita de la Presidenta. No corresponde hacer su análisis en este momento, aunque quizás lo más significativo a nivel formal sea que llegó sin dirección de remite ni datos de contacto... ¿Quizás no quiere respuesta? ¿Quizás no piensa que queramos siquiera responder? En todo caso, **SOS Racismo contestará debidamente** a lo explicado en esa misiva.



Causa estupor pensar que se pueda justificar válidamente de algún modo convincente una subida tan acusada del precio de algo tan esencial como la educación pública. Precisamente, la clave es que el Gobierno regional probablemente no tuviera dificultades para tomar esta decisión. En mitad del verano, estudiantes extranjeros no residentes... ¿A quién le importa? ¿Acaso esas personas pueden votar? ¿Acaso esta medida puede arruinar el mensaje de "preocupación social" que esgrime el ejecutivo regional? ¿Acaso se iba a "notar"?

Además, la aprobación de la medida en pleno verano, período en el que las universidades ya se encuentran realizando las matrículas para el curso siguiente ha acentuado la incertidumbre sobre lo que pasará a continuación. **Las universidades parecen tener la "pelota en su tejado"** ya que son las que tienen que ejecutar materialmente esa subida decidida en algún despacho, mientras los precios que anunciaban para este curso eran diferentes. Ni el contenido del Decreto ni su momento temporal contribuyen a poder decir que se ha preservado la seguridad jurídica suficiente en esta decisión.

El Gobierno parece no querer darle importancia al hecho de que además la subida también se aplicaría a los alumnos que ya estén cursando alguna titulación. Titulaciones que duran varios cursos académicos y para los que estos estudiantes habrán hecho sus planes económicos, académicos, de perspectiva laboral... de vida, en definitiva ¿Se habrán parado a pensar que hay posibilidades reales de que si esta medida se ejecuta haya **alumnos que tengan que dejar a la mitad sus estudios?** Da tantos escalofríos pensar que sí lo hayan hecho, pero no les importe, como que no lo hayan hecho y la realidad sea que legislan con frialdad carente de toda empatía.

Cierto es que es la **Ley de Universidades**, de ámbito estatal, la que recoge la posibilidad de que los precios alcancen ese nivel para estos estudiantes. Sin embargo, son las Comunidades Autónomas quienes regulan luego sus precios dentro de los límites marcados por la ley. No hay que olvidar que es competencia, decisión y **responsabilidad de la Comunidad de Madrid decidir un alza como esta**. En todo caso, habrá que dirigir las críticas también contra ese precepto de la Ley de Universidades, pero no de manera exclusiva y en ningún caso la Comunidad de Madrid se puede escudar en una imposición legal por parte de dicha norma.



En todo caso, nada parece impedir al Gobierno regional seguir lanzando el mensaje de la *"reducción de las tasas universitarias de un 10%"*, aunque esa reducción se produzca **después de años en los que se habían multiplicado las tasas** en un porcentaje muy superior y aunque esa reducción no alcance a todos los estudiantes, sino todo lo contrario.

Esta situación nos debería importar a todos y a todas. Supone que **nuestro sistema público de educación discrimina a los estudiantes en función de su origen**. Supone reconocer que no buscamos talento allá donde se encuentre para atraerlo a estudiar a Madrid y quien sabe, quizás, para que encuentre un empleo aquí y contribuya a que el país salga de una vez por todas de una crisis que nos está dejando sin talento, ni nacional ni internacional. Supone darse cuenta que "lo de fuera" no importa. Difícilmente se puede pensar que esta situación encaja con la definición de un sistema educativo *"excelente"*, al mismo tiempo que esta es la palabra favorita en boca de nuestros dirigentes políticos cuando se refieren a la educación pública. **Quizás el problema esté en la definición que cada uno tengamos de "excelencia"**.

Desde luego, para mí, excelente es un sistema educativo que tiene precios justos y equitativos, que atrae a alumnos incluso de otros países por la calidad de sus estudios y no los disuade por la carestía de los mismos, que no está regido por políticas cortoplacistas y que no busca todos los objetivos menos el de tener una educación verdaderamente de calidad.

Seguiremos intentando que el Gobierno regional recapacite sobre esta medida y aprovecharemos el canal de comunicación que parece haberse abierto con la Presidenta. Aunque sea sin remite. Aunque se hayan *"reducido las tasas universitarias un 10%"*...

## #Las5DeSOSRacismo: Análisis de los programas electorales

*El pasado mes de diciembre, días antes de las Elecciones Generales del 20D, SOS Racismo Madrid publicó un artículo en el que se analizaban los programas de los principales partidos, en relación con 5 cuestiones que desde nuestra organización se consideraban prioritarias. Aunque las elecciones ya han pasado, consideramos que el contenido del artículo sigue siendo de pleno interés, de cara a las decisiones del nuevo Parlamento. Por ello lo reproducimos a continuación.*

Por Ángel Sánchez (C. Comunicación – SOS Racismo Madrid)

Aprovechando que estamos a las puertas de las **Elecciones Generales**, y celebrándose las mismas en fechas prácticamente navideñas, desde SOS Racismo nos hemos propuesto



**SIN  
#Las5DeSOSRacismo  
YO NO OS VOTO**

1. Derogación del decreto de exclusión sanitaria
2. Cierre de los CIEs
3. Fin de las devoluciones en caliente
4. Política de asilo humanitaria y con recursos
5. Más opciones de regularización

escribir nuestra particular carta a los reyes. Sin embargo, como tendremos que esperar hasta el final de la próxima legislatura para ver si nuestros deseos se ven cumplidos, vamos a intentar anticiparnos, analizando si nuestros principales partidos políticos, dentro de sus buenos propósitos, es decir, sus programas electorales, recogen nuestras peticiones.

¿Y qué es lo que pedimos desde SOS? Estas son nuestras propuestas, en el marco de la campaña **#Las5DeTodas**, que ha recogido las propuestas de decenas de organizaciones sociales:

### 1. DEROGACIÓN DEL DECRETO DE EXCLUSIÓN SANITARIA.

Nuestro actual Gobierno, aprobó en abril del 2012 el *Real Decreto de Ley 16/2012 de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones*. Este RDL transformó el carácter universal de nuestro sistema sanitario, dejando fuera del mismo a las personas extranjeras extracomunitarias, (excepto los ciudadanos suizos), que se encontrasen en España de forma irregular. A estas personas sólo se les atendería en casos especiales, a través de urgencias para enfermedades graves y accidentes, asistencia al embarazo, parto y postparto. Los perjuicios que ha originado la aplicación de esta ley pueden consultarse en nuestro artículo: **"Tras dos años de exclusión sanitaria, seguimos en lucha contra el RDL 16/2012"**.

El **Partido Popular**, no tiene ninguna intención de que las cosas cambien, siendo su gobierno el responsable de la aprobación de esta ley, a pesar de que presumen de la universalidad y generosidad de nuestro sistema sanitario, tal y como dicen en su programa:

"España cuenta con un sistema sanitario más universal, al que tienen acceso todos los españoles y los residentes en nuestro país; con 700.000 tarjetas sanitarias más que al principio de la legislatura; en el que se ha puesto freno al turismo sanitario; y que garantiza el acceso de los más vulnerables a la asistencia sanitaria más generosa de toda Europa". Si no fuese por las dramáticas situaciones que provoca y ha provocado esta ley, sería para echarnos a reír. Por supuesto, no encontramos en su programa nada que nos haga pensar que tengan ninguna intención en mejorar la situación sanitaria de los migrantes en situación irregular.

Afortunadamente, **PSOE, IU y Podemos**, incluyen en su programa la derogación del RDL 16/2012. **Ciudadanos**, sin embargo, habla de un pacto europeo que de una cobertura mínima en toda la UE. Sus palabras son "*Propondremos un Pacto Europeo para asistencia sanitaria a inmigrantes sin tarjeta de residencia que unifique la cobertura mínima exigible a los países de la unión*". No nos queda muy claro, si esto mejoraría o no la situación sanitaria de estas personas, pero la experiencia nos dice que la falta de concreción en las propuestas da como resultado la falta de propuestas y de compromisos.

Abundando en las **promesas de los partidos que pretenden derogar la ley**, el **PSOE** promete hacerlo de forma inmediata, y sin embargo, leemos "*El PP ha modificado unilateralmente el modelo sanitario acabando con el carácter universal de la sanidad pública que pasó de reconocerse por razón de ciudadanía a ser un sistema de cobertura en función de estar asegurado..*" y "*...que sea público, universal, gratuito en el acceso, equitativo y de calidad, con una misma cartera básica de servicios para toda la ciudadanía en un marco de amplia descentralización...*". Tendríamos, por tanto, que saber **si el PSOE consideraría ciudadanos a los migrantes en situación irregular**.



**IU y Podemos son menos ambiguos**, ambos *hablan de "universalización de la sanidad"*. IU dice en su programa: "*defendemos la universalización de la sanidad como prestación no contributiva y derecho universal e igualitario reconocido por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Constitución Española y los Estatutos de Autonomía*", aunque más adelante prometen la "*Universalización de la sanidad como prestación no contributiva y derecho subjetivo ciudadano. Es urgente también acabar con la privación del acceso a la sanidad pública de las personas más vulnerables, como las mujeres emigrantes en situación administrativa irregular*". También hacen mención al Real Decreto, indicando que priva a las mujeres migrantes del acceso gratuito a los servicios de salud sexual y reproductiva y a la atención sanitaria de la violencia de género, lo que hace que nos preguntamos si aquellos migrantes en situación irregular que no se encuentran dentro de estos grupos tendrían acceso a la sanidad pública en las mismas condiciones.

Podemos, parece ser el grupo político que cumpliría, al menos en su programa, plenamente con nuestra propuesta. "*Cobertura sanitaria universal: derecho a la tarjeta sanitaria para todas las personas, también para los inmigrantes o emigrantes de nacionalidad española, quienes pierden el acceso a la cobertura sanitaria universal noventa días después de su salida del país.*"

Si entendemos aquí, que los inmigrantes también son aquellos que se encuentran en nuestro país en situación irregular, ellos también tendrían derecho a la cobertura sanitaria en las mismas condiciones que el resto de personas a los que da cobertura nuestro sistema.

## 2. CIERRE DE LOS CENTROS DE INTERNAMIENTO DE EXTRANJEROS (CIEs).

La figura de los Centros de Internamientos de Extranjeros, (CIEs), aparece por primera vez en nuestro ordenamiento jurídico en la primera ley de extranjería (Ley Orgánica 7/1985 sobre Derechos y Libertades de Los Extranjeros en España aprobada en el Real Decreto 155/1996, de 2 de febrero).

La existencia de estos centros de internamiento supone una **vulneración de los derechos de las personas** que se encuentran en situación irregular en nuestro país, privándolos de libertad, (incluso a menores), encerrándolos en establecimientos insalubres, hacinados, sin acceso a una defensa legal efectiva y bajo el control de la policía y personal no cualificado para dar servicio en estos centros.



Desde SOS Racismo, tenemos claro que por todas las razones expuestas dichos centros **deben desaparecer**, y aquí, nos encontramos tristemente, con que **solamente IU y Podemos se comprometen a cerrar los CIEs**. Podemos, además se compromete a *“Eliminar la responsabilidad penal de las víctimas de trata que se encuentran en situación irregular por no colaborar con las autoridades”*.

Esto es lo que proponen el resto de partidos:

El **PP**, principal responsable de la política de CIEs en nuestro país, como era de esperar, continuaría aplicando su política en esta cuestión. PSOE y Ciudadanos tampoco tienen intenciones de cerrar los CIEs, aunque si hablan de modificar su estatus actual. Ciudadanos pretende reformar su organización y funcionamiento con el fin de *“garantizar los derechos fundamentales de los internos y agilizar la tramitación administrativa que resuelva su estatus en España”*. o queda nada claro en qué términos lo haría.

Los socialistas, proponen modificarlo de acuerdo con un *“principio de proporcionalidad”* según el cual *“en cada propuesta de internamiento se tendrán en cuenta las circunstancias individuales y, en especial, el riesgo de incomparecencia por carecer de domicilio o de documentación identificativa, las actuaciones del extranjero tendentes a dificultar o evitar la expulsión, así como la existencia de condena o sanciones administrativas previas y de otros procesos penales o procedimientos administrativos sancionadores pendientes. Para salvaguardar el carácter no penitenciario de los CIE, así como los derechos de las personas internas, se revisará el Reglamento de funcionamiento y régimen interior, y se reforzarán los medios que permitan el adecuado control judicial de los mismos. Se revisará la composición exclusivamente policial del personal de los CIE y se garantizarán las condiciones necesarias de higiene y salud, así como la atención a las personas internas mediante servicios de intérprete, asistencia psicosocial y sanitaria y acceso de los servicios de defensa jurídica. Eliminaremos las trabas al acceso a los CIE por parte de las ONG’s de apoyo a inmigrantes acreditadas por la administración.”* En fin, vemos algo de luz y también algunas sombras en sus propuestas.

### 3. FIN DE LAS DEVOLUCIONES EN CALIENTE.

Las expulsiones inmediatas de migrantes cuando van a cruzar nuestras fronteras, (llamadas también devoluciones en caliente), vulneran la Convención de Ginebra y los derechos fundamentales de asilo que debería asistir a todo ser humano. Con la **Ley Orgánica 4/2015** de protección de la Seguridad Ciudadana, en su disposición adicional décima, el actual gobierno da cobertura legal a un procedimiento que se lleva poniendo en práctica mucho antes de la entrada en vigor de esta ley.

No es de extrañar, por tanto que el **Partido Popular** continúe en su línea dura de represión y expulsión de los inmigrantes en situación irregular, dejándolo claramente plasmado en su programa electoral: *"Continuaremos impulsando políticas y medidas de retorno de los inmigrantes irregulares, en colaboración con los países de origen y tránsito de la inmigración irregular que nos colocan como referente europeo en la gestión de crisis migratorias. Se fomentará una mayor implicación financiera y operativa de la UE en el retorno, puesto que España controla las fronteras exteriores y lucha contra la inmigración irregular en beneficio de todos los países europeos".* Se atribuyen además el triste rol de "referente europeo" en estas cuestiones.



El **Partido Socialista**, parece tajante al indicar en su programa que tiene la intención de *"Derogar la Disposición Adicional de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana, que pretende legalizar las denominadas "devoluciones en caliente" en el espacio fronterizo entre Ceuta y Melilla y el territorio del Reino de Marruecos"*. También **Podemos e Izquierda Unida** se comprometen a derogar esta ley, haciendo hincapié en poner fin a las devoluciones en caliente o rechazos en frontera. Podemos además, señala su intención de eliminar *"...los elementos lesivos colocados en los perímetros fronterizos de Ceuta y Melilla..."* así como la *"adopción de un protocolo de actuación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en esta frontera sur. Además, revisaremos el tratado bilateral con Marruecos, a fin de garantizar el cumplimiento estricto del principio de no devolución"*

**Ciudadanos** quiere reformar la actual ley de extranjería, con el fin de *"evitar las expulsiones en caliente que impidan el derecho de asilo"*.

### 4. POLÍTICA DE ASILO HUMANITARIA Y CON RECURSOS

Por último, desde SOS Racimos nos preguntamos y nos preocupamos por las políticas de asilo y humanitarias que llevará a cabo el próximo gobierno que salga de las elecciones. Aquí, nos hemos encontrado con bastante **inconcreción en el programa del PP**. Entre sus propuestas encontramos:

*"Impulsaremos una política común de migración y asilo en la UE. Queremos que la Unión Europea logre adoptar una verdadera Política Común de Migración y Asilo que responda a este reto, desde la solidaridad y la responsabilidad, con un enfoque global y equilibrado que aborde todas las vertientes del fenómeno migratorio: la protección internacional, la lucha contra las redes criminales de tráfico de personas, la migración legal y la cooperación con*

*los países de origen y tránsito. La Unión Europea enfrenta grandes retos futuros. ... En el horizonte se encuentra la reforma de las instituciones europeas para avanzar hacia una mayor integración política, económica y fiscal; proveer una respuesta a la crisis humanitaria de los refugiados con generosidad y responsabilidad, y con especial atención a la defensa de los Derechos Humanos"*

No sabemos, ni en que consiste esa política común de migración y asilo que pretende impulsar, ni cuanto abarca su generosidad y solidaridad.

El **PSOE** dedica bastantes líneas a las políticas de asilo y humanitarias, hablan de "cooperación migratoria con los países de origen, tránsito y destino". Pretenden garantizar



el **derecho efectivo de asilo y refugio** y retirada de las concertinas, (que este mismo partido ordenó instalar cuando gobernaba). Expresan su deseo de seguir trabajando en la **integración de los inmigrantes y refugiados**, así como un sistema europeo de asilo que ni dificulte ni restrinja el acceso de los asilados y reforzar las oficinas de asilo y presencia en las mismas de ACNUR.

Se comprometen por otra parte a **facilitar el voto** de los ciudadanos extranjeros y también pretende aprobar el "Reglamento de desarrollo de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y la protección subsidiaria, permitiendo de esta manera que se puedan aplicar todas las figuras jurídicas que están pendiente de desarrollo. Así mismo supondrá la incorporación de las novedades introducidas por la modificación de las Directivas que conforman el sistema común de asilo europeo".

La **formación morada** propone formar "profesionales del ámbito jurídico, implicados en la tramitación de visados y solicitudes de asilo, miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado e inspectores de trabajo con una perspectiva psicosocial". También quieren garantizar el derecho de asilo por casos de trata y la concesión automática de residencias temporales. Pretenden crear una **Agencia Europea de Salvamento**, facilitar los trámites administrativos para las solicitudes de asilo, eliminar los visados de tránsito para las personas que huyen de países en conflicto y agilizar los procesos de reunificación familiar. Se comprometen a aprobar de forma urgente el reglamento para la Ley de Asilo y revisar el sistema de admisión para los casos presentados por motivos de género.

La **formación de Alberto Garzón** se compromete también a aprobar el Reglamento regulador de la Ley 12/2009. También pretender modificar la normativa europea de junio de 2013 relacionada con las Directivas de Acogida y Procedimiento.

**Ciudadanos**, en su programa, garantiza el derecho de asilo, pero no se especifica en qué términos, ni si pretende realizar algún tipo de modificación.

## **5. MÁS OPCIONES DE REGULARIZACIÓN**

Respecto a nuestro deseo de ampliar las opciones de regularización para inmigrantes, el **programa del PP**, no hace ninguna referencia al respecto, demostrando una vez más su falta de sensibilidad hacia este grupo de población.

**Ciudadanos** tampoco contempla en su programa la ampliación de opciones de regularización para inmigrantes.

El **PSOE** vincula el modelo migratorio a las necesidades de trabajo en el país, (quién sabe si esperando otra burbuja inmobiliaria), comprometiéndose únicamente a *"fortalecer las políticas de prevención ante las situaciones de exclusión social de los inmigrantes"*.

El **partido de Pablo Iglesias** garantiza el derecho al asilo por los diversos tipos de trata, así como la concesión automática de permisos de residencias temporales.

Por su parte **Izquierda Unida**, se compromete incluir en el futuro Reglamento de Asilo una vía *"que facilite la regularización de las personas que no han logrado el*



*reconocimiento de la protección internacional y que valore el tiempo que han residido de manera regular en España mientras eran solicitantes, el tiempo durante el cual han trabajado y cotizado al sistema de seguridad social, la posibilidad de continuar trabajando, o la posibilidad de acceder a un nuevo empleo"*.

Una vez leídos y analizados los programas electorales de nuestros principales partidos, concluimos que en el programa del **Partido Popular** no hemos encontrado **ninguna propuesta que garantice que alguno de nuestros cinco puntos pueda ser cumplido**, ni siquiera en aquel en el que todos los demás coinciden, acabar con las devoluciones en caliente.

Con respecto a devolver a nuestro sistema sanitario su carácter universal, IU y Podemos se comprometen a ello, y parece que el PSOE también tiene esa intención, aunque no en cerrar los CIEs, cosa que IU y Podemos sí harían. Estos dos partidos también parece que tengan un plan de asilo y ampliación de las situaciones de regularización de inmigrantes.

Ya sólo nos queda esperar a la noche del 20 para saber si existe alguna esperanza en que se puedan cumplir nuestros deseos.

2015  
ELECCIONES  
GENERALES



# Fútbol y menores: la supuesta protección

Por Federico Gallardo (Comisión Jurídica – SOS Racismo Madrid)

La **Real Federación Española de fútbol** discrimina a los menores extranjeros que desean jugar al fútbol. En efecto, la RFEF ha aprobado tres circulares para, supuestamente, defender los derechos de los menores futbolistas, españoles y extranjeros, regulando los requisitos necesarios para la obtención de la licencia deportiva. Sin embargo, han conseguido el efecto contrario: **discriminar por razón de nacionalidad o nacimiento** al menor que pretende obtener una licencia deportiva para jugar al fútbol. Por todo ello, SOS RACISMO ha presentado dos quejas consecutivas ante el Defensor de Pueblo por vulneración de derechos fundamentales y libertades públicas.

## Un poco de historia

Para comprender la posición de SOS RACISMO al respecto, es conveniente recordar que **el fútbol es uno de los grandes fenómenos de la humanidad**: 264 millones de personas juegan al fútbol de alguna manera; existen 1,7 millones de equipos de fútbol y alrededor 300.000 clubes en el mundo; y la Copa del Mundo es uno de los eventos televisivos con mayor número de audiencia mundial organizado por la FIFA.

## FIFA y RFEF

La Fédération Internationale de Football Association (FIFA) es una asociación privada de derecho suizo fundada en 1904 con sede en Zúrich que regula el negocio de fútbol, tanto en su faceta amateur como profesional. Este deporte es un fenómeno de tal magnitud que la FIFA cuenta en la actualidad con 209 asociaciones nacionales afiliadas, más que la Organización de Naciones Unidas, que cuenta con 193 países miembros.

Sin embargo, la FIFA no tiene la posición de Organización internacional. Su personalidad jurídica no está reconocida como sujeto de Derecho Internacional Público. Si así fuera, sus disposiciones tendrían rango de tratado internacional, debiendo ser

integrados a través de los mecanismos recogidos en el Título III de nuestra Constitución. Al no tener la consideración de tratados internacionales, las normas FIFA no pueden integrarse en el ordenamiento jurídico español.



En España, la vertiente nacional de la FIFA es la RFEF cuyas disposiciones sólo deben acatar los preceptos de la FIFA en la organización del juego. En los aspectos públicos, una Federación es un organismo público que no puede dictar normas contrarias al marco constitucional. Por lo tanto, en todo lo demás, en los aspectos públicos, la labor de las Federaciones Deportivas debe respetar el derecho interno español. Este es la base de las quejas al Defensor del Pueblo. La RFEF obedece a las normas de la FIFA que son contrarias al derecho nacional.

### Consejo Superior de Deportes

El ente administrativo que tutela a las federaciones deportivas es el Consejo Superior de Deportes. En este caso, el CSD ha avalado que la norma FIFA se integre en el Reglamento de la RFEF. Ante tal abandono de funciones del CSD, SOS RACISMO no ha podido recurrir a esta instancia superior antes de acudir al Defensor del Pueblo. Ahora bien, el aspecto económico es muy interesante para la Administración, véase CSD y RFEF. Según las cifras publicadas en el año 2014, se emitieron 3.388.098 licencias deportivas. De ellas, 874.093 correspondían al fútbol. Eso significa que uno de cada cuatro licencias corresponde al fútbol.



Si esta cifra se multiplica por unos 400 euros de media anual que aporta una familia al club donde su hijo o hija juega, de

modo no profesional, se comprende la reciente beligerancia del Ministerio de Hacienda hacia los 21.649 clubs amateurs. Sin embargo, más tibia es la firmeza cuando se trata de los grandes clubs profesionales que adeudan más de mil millones en una situación de morosidad que, para sí, quisiera cualquier autónomo o pequeña empresa.

### Tráfico internacional de futbolistas menores extranjeros

En 1999, Ofelia Calcetas-Santos, Relatora Especial de la ONU sobre la venta, prostitución y pornografía infantil, denunció el comercio de futbolistas con un informe en la Comisión de Derechos Humanos de la ONU denunciando el caso de jugadores brasileños llevados a Bélgica para jugar en la liga profesional y que acabaron siendo abandonados en las calles. Era la primera vez que la cuestión veía la luz en un foro político internacional. Atrajo escasa atención mediática pero fue completamente ignorada por las delegaciones estatales. Sin embargo, el "reclutamiento" de futbolistas menores de edad empezó a hacerse un hueco en los medios, presionando a la FIFA para que luchara contra la trata de futbolistas menores.

### Circular 1468, de 15 de Enero 2015

Ahora, la FIFA sólo permite la contratación de jugadores extranjeros a partir de los 18 años. Su última circular 1468, de 15 de Enero 2015, enmienda el Reglamento sobre el Estatuto y la Transferencia aprobadas por el Comité Ejecutivo de la FIFA. En su actual redacción, el punto 2 del citado artículo 19 del reglamento sobre el Estatuto y la transferencia de jugadores, admite tres excepciones. La primera permite la inscripción de menores si los padres del jugador cambian su domicilio al país donde el nuevo club tiene su sede por razones no relacionadas con el fútbol. La segunda lo acepta si la transferencia se efectúa dentro del territorio de la Unión Europea (UE) o del Espacio Económico Europeo (EEE) y el jugador tiene entre 16 y 18 años de edad.

La tercera trata de la distancia máxima de 100 kms entre domicilio del menor y club. El jugador debe seguir viviendo en su hogar si este se encuentra a una distancia menor de 50 km de la frontera nacional, y el club de la asociación vecina está también a una distancia menor de 50 km de la misma frontera en el país vecino. Este artículo 19 del Reglamento FIFA fue introducido en el artículo 120 del Reglamento General de la RFEF, con la aprobación definitiva de la Comisión Directiva del CSD, al considerar que el mismo se ajusta a la legalidad vigente.

### **Mala praxis de la RFEF**

Por lo tanto, aparentemente, las circulares de la RFEF no serían objetables ya que se pretende impedir la explotación infantil de los futbolistas menores que son captados por los grandes clubes. Sin embargo, algo mal está haciendo la RFEF porque la Comisión Disciplinaria de la FIFA ha sancionado el jueves 14 de enero al Real Madrid y al Atlético de

Madrid "por haber infringido la normativa vigente sobre traspasos y altas internacionales de futbolistas menores de 18 años".

A ambas entidades, se les prohíbe fichar y dar de alta a ningún futbolista nacional o extranjero durante los próximos dos periodos de contratación íntegros. Es la misma sanción con la que la FIFA castigó en abril de 2014 al FC Barcelona.



### **Circulares de la RFEF**

Las circulares de la FIFA se traducen en normas españolas. De hecho, en desarrollo de la circular nº 1468 FIFA, la RFEF ha dictado tres circulares, la nº 37 para la inscripción de futbolistas extranjeros y españoles no de origen menores de 10 años de edad, la circular nº 74 de inscripción de futbolistas extranjeros (ambas de la temporada de la temporada 2014/2015), así como la circular nº 21 de la temporada 2015/2016, sobre solicitudes de inscripción de futbolistas extranjeros menores de edad: especial referencia a los futbolistas españoles procedentes del exterior. Todas se encuentran aquejadas de varios vicios de nulidad. Entran en conflicto con el ordenamiento jurídico, véase la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989, el Convenio de Protección de Derechos y Libertades Fundamentales de 1999, la Constitución Española, la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, los artículos 19.1. y 27 del Código Civil Español, y la Ley 10/1990, de 15 de Octubre, Ley del Deporte.

### **Circular nº 37, de tres de febrero, para la temporada 2014/2015**

La circular nº 37 aprueba el procedimiento para la inscripción de futbolistas extranjeros y españoles no de origen menores de 10 años de edad. Contraviene el artículo 14 de nuestra Constitución Española, por el que los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Esta circular nº 37 es arbitraria toda vez que la directiva 1468 de la FIFA se refiere a menores. En ningún punto de su redacción, aparece el concepto NACIONALES NO DE ORIGEN. El mundo deportivo no puede introducir conceptos propios contrarios al ordenamiento jurídico nacional. Además, introduce una discriminación entre españoles al establecer categorías por razón de nacimiento u otra condición o circunstancia personal o social. Se crea una categoría "ESPAÑOLES NO DE ORIGEN", introduciendo dudas sobre la plenitud de su condición de español. Todo extranjero nacionalizado español ocuparía un segundo nivel de nacionalidad. Alejándose el marco jurídico actual, se recupera un concepto de nacionalidad obtenida sólo por la consanguineidad, más propio del peligroso discurso de "pureza de la raza".

### **Circular nº 74, de 23 de junio, para la temporada 2014/2015**

Esta circular no es más que una precisión documental de la circular nº 37. Amplia la documentación inicial y la clasifica en 12 situaciones en las que pretende englobar a los jugadores menores de 18 años. Como prueba de desaguado, véase la página nº 3 del anexo, que añade la exigencia de sustento económico de los padres de un jugador menor de 10 años, español no de origen. Tal requisito implica que un ciudadano debe dar "explicación con respecto a los medios de manutención y/o económicos de los padres en España, así como documentos oficiales que corroboren dicha explicación [sic]. En la práctica, un menor adoptado por padres españoles es situado en una clara posición de discriminación en comparación con un hijo biológico de padre español.

### **Nueva circular nº 21 para la temporada 2015/2016**

Consciente del fallo de introducir la categoría de español no de origen, la RFEF rectifica pero mantiene la exigencia de documentación a los españoles procedentes del exterior contraviniendo la libertad de circulación y de residencia recogida tanto en el ordenamiento interno (entre 19 CE), como por la normativa comunitaria. El concepto de "los españoles", para la libertad de circulación y de residencia, por vía del Derecho de la Unión Europea (art. 18 TCE), se extiende a todos los ciudadanos comunitarios y a sus familias. Es más, el Tribunal Constitucional, por su parte, ha extendido el ámbito de aplicación de la libertad de circulación y de residencia a los extranjeros si bien no en iguales términos que a los españoles: estas libertades en el caso de los extranjeros sólo podrán limitarse en virtud de ley o en virtud de resolución judicial, sin que puedan restringirse de forma general o ilimitada. Una circular RFEF no tiene carácter legal.



Por todo ello, SOS Racismo no puede aceptar que el objeto de una norma que se pretende garantista en la protección de los derechos de los jóvenes futbolistas produzca un resultado penoso y discriminatorio para la población objeto de esa norma, los propios menores que quieren jugar al fútbol. Todas esas medidas discriminatorias no se ven justificadas para los fines, el control de tráfico ilícito de jugadores, que persiguen ni ayudan a conseguirlos toda vez que aplican una desproporcionada exigencia documental para justificar una nula voluntad de atajar el problema. Todo esto ha obligado a SOS RACISMO a presentar dos quejas consecutivas ante el Defensor de Pueblo por vulneración de derechos fundamentales y libertades públicas.

## La exclusión sanitaria: una enfermedad que afecta a toda la sociedad

Por Comisión de Comunicación – SOS Racismo Madrid

**El pasado mes de noviembre, SOS Racismo participó en una mesa redonda en la que se analizó el daño causado hasta ahora por el RDL 16/2012 que limita la asistencia sanitaria a las personas en situación irregular**

La exclusión sanitaria genera consecuencias terribles para toda la sociedad, además de para las personas que se ven directamente afectadas. Este fue el hilo de la mesa redonda celebrada en el **Centro Cultural la Alhóndiga de Getafe** bajo el título **'La exclusión sanitaria: el caso de Alpha Pam'**. El acto, en el que participó SOS Racismo Madrid, junto con otros colectivos, fue acompañado de la proyección del **documental 'Muerte accidental de un inmigrante'** y sirvió para generar debate en torno a una idea: cómo los



recortes sanitarios aplicados sobre una de las partes más vulnerables de la sociedad, los inmigrantes en situación irregular, **han terminado con el derecho a la sanidad universal**, algo que concierne a la sociedad en su conjunto.

El **Real Decreto Ley 16/2012**, llamado "de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones", **dejó sin tarjeta sanitaria a casi**

**900.000 personas** por hallarse en situación irregular. Su puesta en marcha se tradujo en un caos asistencial en el que cada administración sanitaria autonómica limitó "a su manera" las prestaciones en materia de salud para estas personas y que, en general, supuso que una buena parte de la población dejase de poder acudir al médico.

Según explicaron los ponentes, no se sabe con exactitud cuántas personas pueden haber enfermado o muerto en total como consecuencia de la entrada en vigor de esta ley, ya que no hay estudios oficiales. Sin embargo, hay **casos individuales bien documentados**. Uno de ellos es el de Alpha Pam, el inmigrante senegalés cuya historia *relata 'Muerte accidental de un inmigrante'* y que en el momento de fallecer de tuberculosis tenía solo 27 años.

El reportaje, dirigido por **Pedro de Echave y Javier González**, combina la investigación periodística con el trazo humano. El vídeo, que impresionó fuertemente al público asistente al acto, narra el calvario de desatenciones que Pam, un joven que recaló en Mallorca buscando una vida mejor, tuvo que sufrir hasta acabar encontrando una muerte tan absurda como evitable. Tras su proyección tomaron la palabra representantes de distintos colectivos que luchan contra la exclusión sanitaria.

**Ester Alía**, miembro de **SOS Racismo Madrid**, explicó que la primera orden que recibieron los centros de salud tras la entrada en vigor del RDL 16/2012 es “no renovar las tarjetas sanitarias” de miles de beneficiarios. A continuación cada centro de salud comenzó a limitar el servicio en mayor o menor medida a aquellos que carecían del documento. Dado que la ley es ambigua, había diferentes formas de actuar entre unos y otros hospitales y ambulatorios. En algunos casos, incluso se negaba la asistencia en supuestos en los que la ley lo garantizaba o se pretendían cobrar facturas abusivas. “Ante estas situaciones de vulneración de derechos surgieron grupos de acompañamiento como **‘Yo sí, sanidad universal’**”, explicó Alía.

Alía recordó que, pese a que numerosos ciudadanos que han conseguido recibir su asistencia gracias a la intermediación y asesoramiento de estos grupos de acompañamiento, muchos inmigrantes en situación irregular dejaron de asistir a los centros de salud. Existía y existe el temor a dar sus datos sin tener tarjeta sanitaria conlleva la apertura de un expediente de expulsión.

### **Consecuencias para toda la sociedad**

El resto de los ponentes aportaron más casos de abusos y añadieron la idea de que **el RDL 16/2012 no sólo perjudica al colectivo de migrantes “sin papeles”**, sino a la sociedad en su conjunto. De dos maneras: añadiendo una excepción a la universalidad de la salud que puede extenderse a otros colectivos y dejando de controlar en su conjunto a las poblaciones en riesgo de sufrir determinadas enfermedades.

“No hay ningún documento desde el gobierno donde se analice cuánto se ha ahorrado con este decreto”, explicó **Enrique Revilla**, médico de familia del **Centro de Salud El Greco de Getafe**. Revilla, que forma parte del colectivo de médicos objetores que han contribuido a paliar la situación



de los excluidos, sostuvo que, más que contribuir a la sostenibilidad del sistema sanitario, la medida ha servido para lo contrario, ya que ha podido multiplicar los indicadores de determinadas enfermedades, al dejarse de seguir y atender centenares de casos.

Revilla compartió con el resto de los ponentes la certeza de con el RDL 16/2012 el Gobierno de Rajoy no perseguía la mejora del sistema sanitario, sino satisfacer a su electorado. Además tildó la medida de contraria “a la constitución y a los derechos humanos”. “La sanidad deja de ser un derecho con esta ley y pasa a convertirse en un privilegio”, apostilló. En la misma línea, **Javier Jiménez**, miembro del **colectivo ‘Yo sí, sanidad universal’**, recalcó que no estamos ante un simple cambio normativo, “sino a todo un cambio de modelo que permite estirar o encoger el número de beneficiarios en función del momento electoral”. La idea es que, una vez **abolida la universalidad de la sanidad** es mucho más fácil añadir colectivos a la lista de excluidos y a los inmigrantes en situación irregular les pueden seguir los desempleados o las personas que no cotizan.

Según señaló Revilla, en la actualidad, tras tres años de la aprobación del RDL 16/2012 se está volviendo a atender a los excluidos. Sin embargo esta situación es de “provisionalidad” y ligada al “momento político”, por lo que el facultativo se sumó al resto de los ponentes en exigir la **inmediata derogación del Real Decreto**.

## UCFR: Una red unitaria contra el Fascismo y el Racismo

Por **Dánae García** (G.T. Extrema derecha – SOS Racismo Madrid)

Desde la primavera de 2015 **SOS Racismo Madrid** forma parte del conjunto de organizaciones, grupos e individualidades que conforman UCFR Madrid, **Unidad contra el Fascismo y el Racismo**, plataforma que sigue los pasos de UCFR Catalunya y que trata de reunir al mayor número posible de asociaciones, colectivos, entidades y simpatizantes con la causa que quieren **luchar contra el auge de la extrema derecha** y contra la amenaza que implica para el conjunto de la sociedad (ver Editorial de *Alter nº 19*, mayo 2015).

El pasado **21 de Noviembre** se produjo el acto de **presentación de UCFR Madrid**, en el que se dio a conocer la importancia de una red unitaria de estas características y el por qué del necesario empoderamiento de las organizaciones sociales y políticas en una lucha conjunta en pro de las convergencias y dejando atrás las diferencias.



Presentación en Majadahonda de  
UNIDAD CONTRA EL FASCISMO Y EL RACISMO  
Sábado 9 de enero 2016

11.30  
Casa de la Cultura Carmen Conde  
Plaza Colón s/n

Diego Barcala  
Periodista y vecino de Majadahonda  
Dana García  
Activista de SOS Racismo y UCFR Madrid  
Manel Barriere  
Activista de UCFR Majadahonda



# NUNCA MÁS

@ucfrMajadahonda / ucfrmajadahonda@gmail.com / www.facebook.com/ucfrmajadahonda/

Los momentos que estamos viviendo, con el protagonismo del **Hogar Social Madrid** (llamado antes *H.S. Ramiro Ledesma*), colectivo nazi que bajo apariencia de ayuda humanitaria (presta ayuda a personas exclusivamente españolas y blancas) fomenta el enfrentamiento entre vecinos autóctonos e inmigrantes, y la situación actual con la **llegada de refugiados** y las **voces que los relacionan con el terrorismo yihadista**, hacen que la promoción y difusión de los valores antirracistas y antifascistas sean muy necesarios.

Hace unos días, el **sábado 9 de enero**, UCFR Madrid celebró un acto de **presentación en Majadahonda**, con asistencia de numerosos vecinos (entre ellos activistas del 15M y miembros de Podemos, IU y PSOE), en el que intervino un representante de SOS Racismo Madrid. La fecha

tenía un fuerte simbolismo ya que ese día es el escogido desde 1940 para homenajear a dos fascistas rumanos que murieron en la guerra civil, a la que habían acudido como voluntarios para apoyar a las tropas sublevadas. El homenaje tuvo carácter oficial durante la dictadura franquista, y actualmente se organiza privadamente por grupos de ultraderecha. El acto de UCFR pretendía servir de **contrapunto a ese homenaje**, que consideramos vergonzoso, y manifestar la voluntad democrática y antifascista de los vecinos y vecinas de Majadahonda.

Es de suma importancia que UCFR Madrid pueda crecer cada vez más para que nos sea más fácil llegar a todas, y para ello debemos confluir y apoyarnos con el fin de que nuestro **discurso antirracista y contra la discriminación**, sea cada vez más fuerte y efectivo. Debemos condenar el racismo, la xenofobia, el fascismo, la islamofobia, la homotransfobia, la gitanofobia... y para ello debemos estar juntas y fuertes, no rendirnos en las actuales adversidades y promocionar los **valores de diversidad y solidaridad** para construir una sociedad más justa en la que prevalezca la dignidad humana y no el miedo e indiferencia hacia el que consideramos diferente.

## Se acercan las XII JORNADAS ANTIRRACISTAS 2016

Por Pilar Felipe (C. Sensibilización – SOS Racismo Madrid)

Una primavera más y para recordar que el 21 de Marzo es el "**Día internacional por la eliminación de la discriminación racial**" realizaremos las **Jornadas Antirracistas 2016**. Este año las hemos retrasado un poco, por la "Semana Santa o del turismo", y serán del **29 de Marzo al 3 de Abril**. Ahora que crece el racismo en Europa, donde demasiados utilizan la llegada de refugiados como chivo expiatorio, estas jornadas son más necesarias que nunca. Además de para sensibilizar a la sociedad, nos gustaría que sirviesen como punto de encuentro de activistas, socios y colaboradores para así conocernos mejor en un espacio lúdico y relajado.

Desde la **Comisión de Sensibilización** estamos preparándolas, y aunque todavía falta tiempo y algunos temas por cerrar, podemos adelantaros la mayoría de las actividades.

La **recepción de obras** se cerró el 11 de Enero; en breve publicaremos los nombres de los seleccionados en la página web de Jornadas: <http://www.sosracismomadrid.es/web/jornadas/>

"**Tejiendo redes de solidaridad**" es el título de la mesa redonda con que abriremos las Jornadas. Será en **La Casa Encendida** el martes **29 de Marzo** a las 19 horas. Falta algún ponente por confirmar pero han asegurado su participación:

- **Bienvenidxs Refugiadx:** Plataforma ciudadana que comparte iniciativas y recursos para los refugiados,
- **Stop Rumores:** Red que tiene por objetivo "combatir los rumores negativos e inciertos que dificultan la convivencia en la diversidad en nuestros entornos más cercanos".

**Concurso de cuentacuentos:** Lo cuentos seleccionados se representarán en el **Teatro del Barrio** el sábado **2 de Abril**, de 17 a 19 horas.

**Concurso de Cortometrajes:** Como siempre se proyectarán en la **Filmoteca Española**. Aún no está confirmada la fecha, pero probablemente será el miércoles 30 de Marzo.

**Concurso de Fotografía:** Sin concretar aún la fecha y lugar de la exposición.

**Entrega de premios y cierre de las Jornadas:** Domingo 3 de Abril. Lugar y hora por concretar.

Un año más agradecemos la colaboración que nos prestan la Filmoteca Nacional, la Casa Encendida y el Teatro del Barrio, cediéndonos gratuitamente esos espacios. Gracias a quienes enviáis vuestras obras y ayudáis a difundir las Jornadas y por supuesto a los y las activistas que ponen tiempo y entusiasmo para construir una sociedad donde el color de la piel, la etnia o la procedencia no sean ningún obstáculo para tener derechos y justicia.

## Jornadas Antirracistas 2016

YA PUEDES ENVIARNOS TUS OBRAS PARA LOS CONCURSOS DE:



Fotografía



Cortometrajes



Cuentacuentos

Plazo de presentación: hasta el 11 de enero de 2016

[www.sosracismomadrid.es](http://www.sosracismomadrid.es)

Más información y bases de los concursos en:  
[www.sosracismomadrid.es/jornadas](http://www.sosracismomadrid.es/jornadas)

@sosracismomad | /soramadrid



SOS  
racismo  
Madrid

## Participamos en Encuentro de Defensores de DD. HH.

Por Irene Carrión (Comisión Permanente – SOS Racismo Madrid)

Entre el 5 y el 6 de diciembre tuvo lugar en **Sevilla** un **Encuentro de Defensores de Derechos Humanos** organizado por la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (APDHA) con motivo de su 25 aniversario. Mientras otros compañeros acudían al Encuentro Estatal de la Campaña por el cierre de los CIEs, celebrado en Valencia en esas mismas fechas, activistas de **SOS Racismo Madrid** se desplazaron a Sevilla para participar en este encuentro.

A lo largo de tres días, aproximadamente 240 activistas, según datos de la organización, participaron en una serie de conferencias plenarias y talleres en los que se compartieron puntos de vista y se sacaron conclusiones sobre diversos aspectos relacionados, entre otros, con **derechos sociales y erradicación pobreza**, con la **vulneración de derechos** en la aplicación de políticas migratoria y en el sistema penal, o con las **herramientas**

**disponibles para el trabajo en favor derechos humanos** (relación con los medios de comunicación, educación en DDHH, uso del sistema internacional de protección de DDHH).

Así, dentro de las conclusiones del encuentro, se hizo hincapié en la necesidad de que los **suministros de energía y agua** estén garantizados por el Estado, de políticas sociales, cambios legislativos y reformas fiscales que favorezcan que se pongan a disposición **viviendas vacías** que palien la dramáticas situaciones que atraviesan numerosas familias en España, y de la puesta en marcha de sistemas de **renta básica universal** capaz de eliminar los altos índices de pobreza severa existentes.



Se reiteró también la **“opacidad” existente en las cárceles españolas**, que abre la puerta a abusos y a violaciones reiteradas de los derechos, así como las dificultades de trabajar en defensa de los derechos humanos en el **ámbito del trabajo sexual**, debido al estigma que padecen aquellos que desempeñan su labor en el ámbito de la prostitución, y al desconocimiento de esta realidad por parte de la sociedad española.

Se denunció también la falta de sensibilidad de muchos partidos políticos ante el **reto de las migraciones y de las personas refugiadas**, para las que se pide el respeto escrupuloso a los derechos recogidos en las leyes internacionales y que se están incumpliendo de manera “flagrante”.

La participación en este encuentro permitió a **SOS Racismo Madrid** conocer más a fondo a las organizaciones que luchan en favor de los derechos humanos en otras partes del Estado, y en especial en Andalucía, de donde provenían gran parte de los asistentes.

Fue especialmente interesante el diálogo con aquellas que atienden a las vulneraciones de derechos generadas por las políticas de extranjería y migratorias. La experiencia fue muy enriquecedora, al poder compartir experiencia y problemáticas con **organizaciones que trabajan mucho más próximas a la Frontera Sur**, comparando las circunstancias a las que se enfrentan en su labor frente a aquellas que se viven más frecuentemente en Madrid, donde la frontera se encuentra representada en las redadas racistas, el Centro de Internamiento de Extranjeros, y los vuelos de deportación.

Se comentaron, además, **aspectos prácticos de la labor de acción y denuncia** en las que las organizaciones participantes percibían la necesidad de mejorar su forma de trabajo y sus herramientas. Como conclusiones específicas en este ámbito, cabe destacar la identificación de **algunas necesidades comunes** de las organizaciones y colectivos que trabajan en frontera que podrían mejorarse mediante un mayor trabajo en red:



1. Elaborar un **protocolo jurídico** que ayude a las organizaciones de base a documentar adecuadamente las vulneraciones de derechos identificadas, ponerlas en conocimiento de profesionales del derecho e incluso acudir a instancias internacionales.
2. Trabajar en común la **incidencia política y en medios de comunicación**, elaborando documentos de posición comunes, y facilitando la difusión de los casos de vulneraciones de derechos que los colectivos locales identifican, pero no tienen la capacidad de poner en conocimiento de los medios.

Se mantendrá el contacto en 2016 para seguir trabajando en estas cuestiones.



## ¡COLABORA CON NOS RACISMO POR TAN SOLO UN EURO!

Todas las personas que formamos SOS Racismo Madrid desempeñamos nuestra tarea de forma voluntaria. Sin embargo la atención que ofrecemos a víctimas de racismo y discriminación, las campañas en las que participamos y las actividades de sensibilización que realizamos conllevan gastos. Es por ello que la aportación económica de personas como tú es tan importante. Hasta ahora había dos formas de realizar aportaciones a la asociación, mediante donativo puntual o haciéndose socio con cuotas de entre 5 y 10 € al mes.

Debido a la actual crisis económica hay muchas personas que querrían ayudar a la asociación pero tienen pocos recursos económicos. Por ello hemos abierto una **vía de micro-financiación**. A partir de ahora, a través de la **plataforma on-line teaming** ([www.teaming.net](http://www.teaming.net)) es posible colaborar con la asociación aportando solamente un euro al mes. Para participar solamente tienes que unirte al grupo "**Luchamos contra el Racismo**", en el siguiente link

<https://www.teaming.net/luchamoscontraelracismo>

Te pedirán los datos personales y forma de pago, tarjeta de crédito o cuenta bancaria. Esta



forma de pago es cómoda, segura y no tiene ningún tipo de comisiones, lo que asegura que todo el dinero que aportáis llega íntegro a la asociación. Si en cualquier momento cambias de idea, darte de baja es tan sencillo como darse alta.

Todos los miembros del grupo, a los que se llama 'teamers', colaboran con **un euro al mes**. Una cantidad pequeña. Menos de lo que cuesta un café. Pero si logramos ser muchos 'teamers' la asociación recibirá una cantidad importante que dedicaremos a sacar adelante nuestros proyectos.

*¡Hazte teamer de SOS! ¡Anima a tus amigos a serlo! ¡Difunde el grupo en las redes sociales!*

### ¡ Colabora con SOS Racismo Madrid ! ¡ HAZTE SOCIO, HAZTE VOLUNTARIO !

- Puedes colaborar con SOS Racismo Madrid participando como voluntario en alguna de las comisiones de trabajo que tenemos: Sensibilización, Jurídica, visitas al CIE, Campañas, Atención psicosocial, Comunicación, Organización
- Puedes hacerte socio o socia y contribuir económicamente a la lucha contra el racismo, mediante una cuota anual única, que generalmente se cobra a finales de año.
- La cuota de nuestros socios y socias es la principal fuente de financiación de SOS Racismo Madrid, y la que garantiza nuestra independencia.
- La cuota puede ser de 60, 90 ó 120 euros anuales, y se paga de una sola vez.



**SOS Racismo Madrid** es una organización sin ánimo de lucro, de acción antirracista, independiente, democrática, pluriétnica e ideológicamente plural, cuyos miembros son todos voluntarios y que se halla enmarcada dentro de la Federación de Asociaciones de SOS RACISMO del Estado Español.